



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 AGO. 1987

Expte. N° 21.019/87 - REF. 01/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. Eleonor Echazú Paz y teniendo en cuenta los informes producidos por el Instituto de Educación Media y Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

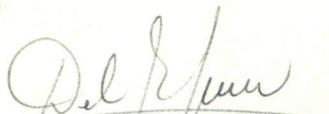
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Eleonor ECHAZU / PAZ, como profesora interina T.P. 4 con 12 unidades horarias de Música del Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 442 - 87